

1 COPIA CERTIFICADA CAMBIO DE DENOMINACION



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 SOCIAL DE LA COMPANIA
3 0000002 TRITECNIA S.A. POR LA DE
4 "KUEHNE & NAGEL S.A.";
5 AMPLIACION DEL OBJETO SO-
6 CIAL Y REFORMA DEL ESTATU-
7 TO DE LA MISMA.- CUANTIA:
8 INDETERMINADA.- En la ciu-
9 dad de Guayaquil, Repúbli-
10 ca del Ecuador, al primer
11 día del mes de septiembre de mil novecientos
12 noventa y cinco, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA
13 DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo
14 Tercera de este Cantón, comparece la señora
15 ~~ELSA PANCHEZ DE MARIN~~, de estado civil casada,
16 de profesión Secretaria, a nombre y en
17 representación de la Compañía TRITECNIA S.A.,
18 en su calidad de Gerente General, conforme lo
19 acredita con la copia del nombramiento debida-
20 mente aceptado e inscrito que me presenta y
21 que se transcribirá al final de esta escritu-
22 ra; quien además, se encuentra debidamente
23 autorizada por la Junta General Universal
24 Extraordinaria de Accionistas de dicha em-
25 presa, en sesión celebrada el veintiocho de
26 agosto del presente año, según consta del Acta
27 que en copia certificada acompaña y que se
28 copiará más adelante; la compareciente es de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

2 domiciliada y residente en esta ciudad de

3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

4 para celebrar toda clase de actos o contratos

5 y a quien de conocerla personalmente doy fe;

6 bien instruida sobre el objeto y resultados de

7 esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION

8 SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA

9 PARCIAL DEL ESTATUTO, a la que procede como

10 queda indicado, con amplia y entera libertad,

11 para su otorgamiento me presentan la Minuta

12 que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En

13 el registro de escrituras públicas a su cargo,

14 sírvase autorizar la siguiente de CAMBIO DE

15 DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que

16 se otorga al tenor de las siguientes

17 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: La Compañía

18 TRITECNIA S.A. representada por su Gerente

19 General señora Elsa Pánchez de Marín, según

20 aparece del nombramiento que se agrega como

21 documento habilitante, y quien también

22 comparece debidamente autorizada por la Junta

23 General Extraordinaria de Accionistas en

24 sesión celebrada el veintiocho de agosto de

25 mil novecientos noventa y cinco, según aparece

26 del Acta de Junta General que se agrega como

27 documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:

28 a) TRITECNIA S.A. se constituyó mediante

1 escritura pública celebrada el día diecisiete

2 de mayo de mil novecientos noventa y cinco

3 ante la Notaria Novena de Guayaquil, Abogada

4 Gloria Lecaro de Crespo, fue aprobada por

5 la Intendencia de Compañías de Guayaquil,

6 mediante Resolución número Noventa y cinco-

7 Dos-Uno-Uno-Cero cero tres mil seiscientos

8 cuarenta y dos del cinco de junio de mil

9 novecientos noventa y cinco e inscrita en el

10 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta

11 de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

12 b) La Junta General Extraordinaria de

13 Accionistas de TRITECNIA S.A. reunida en

14 Guayaquil el veintiocho de agosto de mil

15 novecientos noventa y cinco, resolvió por

16 unanimidad cambiar la denominación social de

17 la Compañía por la de "KUEHNE & NAGEL S.A." y

18 reformar sus estatutos.- TERCERA: CAMBIO DE

19 DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

20 Con los antecedentes mencionados, yo ELSA

21 PANCHEZ DE MARIN, en mi calidad de Gerente

22 General y representante legal de TRITECNIA

23 S.A., debidamente autorizada por la Junta

24 General de Accionistas reunida el día

25 veintiocho de agosto de mil novecientos

26 noventa y cinco, declaro lo siguiente: a) Que

27 SE CAMBIA la denominación social de la

28 Compañía por la de "KUEHNE & NAGEL S.A.".- b)



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Que SE REFORMAN los Estatutos Sociales al
2 tenor del texto aprobado por la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas, según aparece
4 del Acta de Junta General del veintiocho de
5 agosto de mil novecientos noventa y cinco, que
6 se agrega a este Escritura como documento
7 habilitante.- Agregue usted, señora Notaria,
8 las demás cláusulas de estilo para la perfecta
9 validez y firmeza de esta Escritura.-
10 (firmado) firma ilegible. ABOGADO CESAR
11 HOLGUIN ESPINEL. Registro número Mil setenta y
12 seis".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA: "ACTA
13 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
14 DE LA COMPANIA "TRITECNIA S.A.".- En la ciudad
15 de Guayaquil, a veintiocho de agosto de mil
16 novecientos noventa y cinco, a las diez horas
17 y veinte minutos de la mañana, en el domicilio
18 principal de la Compañía ubicado en la Oficina
19 número Cuatro del Edificio Las Torres de la
20 Merced, sito en la Calle Córdova número
21 ochocientos doce y Junín de la ciudad de
22 Guayaquil, se reunió la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
24 TRITECNIA S.A. con la concurrencia de
25 los siguientes accionistas: XAVIER MINCHALA
26 BRIONES, propietario de dos mil quinientas
27 acciones ordinarias y nominativas de un mil
28 sucres cada una, por un monto total de DOS

MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y ANGEL EFREN

VASQUEZ BERMEO, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una por un monto total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de cinco millones de sucres, por lo que se ha omitido el requisito de la convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías. También se encuentra presente la señora Elsa Panchez de Marín, Gerente General de la Compañía y el Abogado César Holguín Espinel, Presidente de la misma. Una vez que se declaró instalada la sesión por parte del Presidente, la Secretaria de la Junta confeccionó la lista de los asistentes, constatándose que se encontraba presente el quórum legal y estatutario. Una vez que los accionistas presentes aceptaron instalarse en Junta Universal, la Gerente General manifestó que el único punto que se iba a tratar en esta reunión era el relacionado con la reforma de los estatutos sociales, concretamente el cambio de denominación social y la ampliación del objeto social. La Junta General aprobó por unanimidad el orden del día y de inmediato la



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Gerente General explicó a la Junta que, como

2 era de conocimiento de ésta se había recibido

3 una propuesta de la firma extranjera Kuehne &

4 Nagel International para invertir en el

5 capital suscrito de Tritecnia S.A. y aportar

6 con nueva inversión extranjera y capital de

7 operación. Que la oferta recibida era muy

8 conveniente para los planes de expansión de la

9 empresa, pero que la potencial inversionista

10 había supeditado su inversión a que, en primer

11 lugar se cambie la denominación social de la

12 compañía y a que se amplie el objetivo social

13 de modo tal que esté acorde con las

14 actividades que la inversionista extranjera

15 piensa desarrollar. Que por tal motivo ponía a

16 consideración de la Junta General de

17 Accionistas que se cambie la denominación

18 social de la Compañía a la de "KUEHNE & NAGEL

19 S.A." por lo que habría que modificar los

20 estatutos sociales, concretamente el artículo

21 primero, el que deberá decir lo siguiente:

22 "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, NACIONALIDAD

23 Y DOMICILIO.- La Compañía se denominará KUEHNE

24 & NAGEL S.A., de nacionalidad ecuatoriana y

25 su domicilio principal será la ciudad de

26 Guayaquil, pudiendo establecer sucursales,

27 oficinas y agencias en otros lugares del país

28 o en el exterior, cuando así lo resuelva la

1 Junta General de Accionistas". La Junta
2 General aprobó por unanimidad el cambio de
3 denominación social de la Compañía, así como
4 la reforma del Artículo Primero. Seguidamente
5 la Gerente General informó a la Junta que
6 también se había solicitado ampliar y re-
7 formar el literal a punto seis) del ARTICULO
8 TERCERO de los estatutos sociales, OBJETO
9 SOCIAL, el mismo que deberá decir lo
10 siguiente: "a punto seis) Realizar por sí o a
11 través de terceros el transporte por vía
12 terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda
13 clase de mercaderías en general y carga,
14 materiales para la construcción, productos
15 agropecuarios y bioacuáticos." y que en
16 consecuencia proponía a la Junta General que
17 apruebe también dicha modificación a los
18 estatutos sociales. La Junta General en base
19 al pedido de la Gerente General también aprobó
20 por unanimidad la ampliación y modificación
21 del literal a punto seis) del Artículo Tercero
22 de los Estatutos Sociales. Finalmente autorizó
23 a la Gerente General para que otorgue la
24 correspondiente escritura de reforma de
25 estatutos. No habiendo otro asunto que
26 tratar el Presidente de la Junta la declaró
27 concluida, concediéndose un receso de treinta
28 minutos para la redacción y elaboración de la



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 presente acta. Reinstalada la sesión el Acta

2 fue leída a los accionistas presentes y apro-

3 bada por unanimidad sin ninguna observación.-

4 (firmado) firma ilegible. ABOGADO CESAR

5 HOLGUIN ESPINEL. PRESIDENTE DE LA JUNTA.-

6 (firmado) firma ilegible. ELSA PANCHEZ DE

7 MARIN. GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- (firmado)

8 firma ilegible. XAVIER MINCHALA BRIONES.-

9 (firmado) firma ilegible. ANGEL EFREN VASQUEZ

10 BERMEO.- CERTIFICO: Que el acta que antecede

11 es fiel copia de su original.- Guayaquil,

12 agosto veintiocho de mil novecientos noventa y

13 cinco.- (firmado) firma ilegible. ELSA PANCHEZ

14 DE MARIN. GERENTE GENERAL - SECRETARIA".-

15 NOMBRAMIENTO: "Guayaquil, agosto nueve de

16 mil novecientos noventa y cinco.- Señora.-

17 ELSA PANCHEZ DE MARIN.- Ciudad.- De mis

18 consideraciones: Cumplo en informarle que la

19 Junta General de Accionistas de la Compañía

20 TRITECNIA S.A., en sesión celebrada el día de

21 hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE

22 GENERAL de la compañía, por un periodo de

23 CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes

24 contemplados en el estatuto social.- La

25 compañía Tritecna S.A. se constituyó mediante

26 escritura pública otorgada por la Notaria

27 Novena del Cantón, Abogada Gloria Lecaro de

28 Crespo, el día diecisiete de mayo de mil



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 novecientos noventa y cinco y fue inscrita en
2 el Registro Mercantil el treinta de junio de
3 mil novecientos noventa y cinco.- Sírvase dar
4 su aceptación e inscribir este nombramiento,
5 toda vez que entre las principales
6 atribuciones que le corresponden en su calidad
7 de Gerente General se encuentra la de
8 ejercer la representación legal, judicial y
9 extrajudicial de la compañía en forma
10 individual.- En su cargo reemplaza al abogado
11 Carlos Crespo Guzmán.- Muy Atentamente,
12 (firmado) firma ilegible. Xavier Minchala
13 Briones. Secretario Ad-Hoc de la Junta.-
14 Acepto el cargo que antecede.- Guayaquil,
15 agosto nueve de mil novecientos noventa y
16 cinco.- (firmado) firma ilegible. ELSA PANCHEZ
17 DE MARIN.- En la presente fecha queda inscrito
18 este Nombramiento de GERENTE GENERAL. Folio
19 cuarenta y cinco mil trescientos treinta y
20 cinco. Registro Mercantil número catorce mil
21 cuatrocientos sesenta y cinco. Repertorio
22 número veintiocho mil ochocientos setenta y
23 seis. Se archivan los Comprobantes de pago
24 por los impuestos respectivos.- Guayaquil,
25 veintiuno de agosto de mil novecientos noventa
26 y cinco.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO
27 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador.
28 Mercantil del Cantón Guayaquil.- Se tomó nota

1 de este nombramiento a foja cuarenta y dos mil

2 cuatrocientos setenta y cinco del Registro

3 Mercantil de mil novecientos noventa y cinco.-

4 Guayaquil, veintiuno de agosto de mil

5 novecientos noventa y cinco.- (firmado) firma

6 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR

7 ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón

8 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro

9 Mercantil Cantón Guayaquil).- La otorgante

10 me presentó sus respectivos documentos de

11 identificación personal.- Leída que le fue la

12 presente escritura, de principio a fin y en

13 alta voz, por mí la Notaria a la otorgante,

14 ésta la aprobó en todas y cada una de sus

15 partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad

16 de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo

17 cual DOY FE.-

18
19
20 x Elsa de Marin
21 p. Cia. TRITECNIA S.A.

22 f) Sra. ELSA PANCHEZ DE MARIN

23 Gerente General

24 C.C.# 09-04894581

25 C.V.# 304-026

26 R.U.C.# 0991321764001

27
28 Se



RESOLUCION No.95-2-1-1-0006303

0000907

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1 de septiembre de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de **TRITECNIA S. A.**, por la de **KUEHNE & NAGEL S. A.** y reforma del estatuto;

QUE la señora Elsa Panchez de Marín, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del señor Ab. César Holguín Espinel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

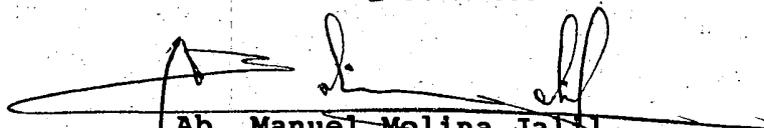
En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en GUAYAQUIL, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a, 12 OCT. 1995


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA TRITECNIA S.A. POR LA DE "KUEHNE & NAGEL S.A."; AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DSEL ESTATUTO DE LA MISMA, que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. Norma Plaza de Garcia

**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA**



RAZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 95-2-1-1-0007289, de fecha 16 de Noviembre de 1995 emitida por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañía, al margen de la matriz, de fecha 01 de Septiembre de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 20 de Noviembre de 1995.-



Virgilio Jarrin Acunzo
Ab. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera



CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000-7289, dictada el 16 de Noviembre de 1.995, por el Intendente Jurídico

de la Oficina de Guayaquil, ha inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE TRITECNIA S. A. POR LA DE KUENNE & NAGEL S. A., Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 44.772 a 44.782, número 6.384 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 42.999 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.

[Firma]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, ha archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 23.775 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.995, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

